

52120

Quito, diciembre 29 del 2003

(Handwritten signature/initials)
30-XII-03.

43906

Señores
DEPARTAMENTO DE REGISTRO
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad

Exp. 52120

Patricio
29 DIC. 2003
15h

De mi consideración:

Para los fines de registro pertinentes me permito adjuntar la tercera copia de la escritura pública de Cesión de Participaciones de la compañía TECNOLOGIA TOTAL TECTOTAL CIA. LTDA., una vez que ha sido debidamente inscrita en el Registro Mercantil de este cantón.

Los detalles de la misma, así como números de cédulas de ciudadanía y nacionalidad de cedentes y cesionarios constan en la referida escritura pública.

Por la atención favorable anticipo mi agradecimiento.

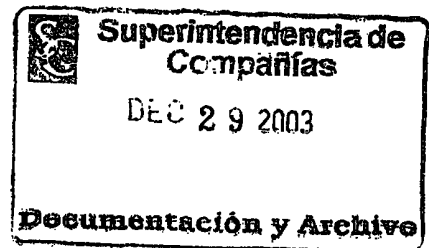
Atentamente,

(Handwritten signature of Dra. Ximena Tróccoli M.)

Dra. Ximena Tróccoli M.
ABOGADA MAT. 3056

INTERESADO A SISTEMA

30-DIC/03 *(Handwritten initials)*



Telfs. 2950558 - 2901817



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA

TECNOLOGIA TOTAL TECTOTAL CIA. LTDA

OTORGADA POR :

**LOS CONYUGES: SR. PATRICIO LEONARDO ORTEGA CARRIÓN
Y SRA. ELAINE AMÉRICA CRUEL MORA.**

A FAVOR DE :

SR. CLAUDIO CARRILLO COCA Y OTROS.

CUANTÍA : USD \$ 11.620,00

DÍ:

COPIAS

&c-*** &c-*** &c-*** &c-*** &c-*** &c-*** &c-*** &c-*** &c-*** &c-*** &c-*** &c

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día dieciocho de diciembre del año dos mil tres, ante mí, Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, Notario Undécimo de Quito, Distrito Metropolitano, comparecen libre y voluntariamente a la celebración del presente instrumento y bien inteligenados en la naturaleza y resultados del mismo: Los cónyuges señor PATRICIO LEONARDO ORTEGA CARRION, y señora ELAINE AMÉRICA

DR. RUBEN DARIO
ESPINOSA I.
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR

CRUEL MORA, por sus propios derechos, de estado civil casados; el señor CLAUDIO CARRILLO COCA, por sus propios derechos, de estado civil soltero, el señor JOSE FABIÁN DÍAZ AVALOS, por sus propios derechos, de estado civil casado; el señor CARLOS EDUARDO JARAMILLO AVILÉS, por sus propios derechos, de estado civil casado; el señor EDUARDO MARCELO MANZANO SALAZAR, por sus propios derechos, de estado civil casado; la señorita CARMEN PALACIO PEREIRA, por sus propios derechos, de estado civil soltera; el señor JOSÉ HUMBERTO ROMERO CORONEL, por sus propios derechos, de estado civil casado; y el señor BOLIVAR GERMÁN VITERI PAZMIÑO, por sus propios derechos, de estado civil casado.- Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe y que se identifican de conformidad con el documento que me exhiben y cuyas copias adjunto; y dicen, que eleve a Escritura Pública la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO": En el registro de escrituras públicas a su cargo dignese



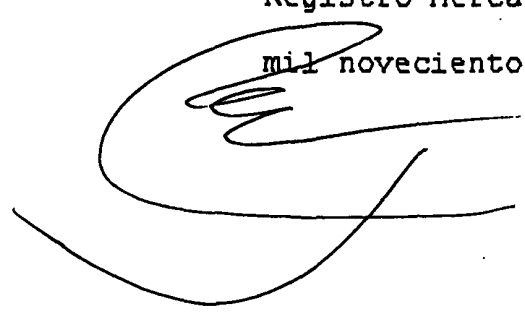


insertar una que contenga la cesión de participaciones otorgada al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública los cónyuges Patricio Leonardo Ortega Carrión Y Elaine América Cruel Mora, quienes lo hacen en calidad de cedentes. Por otra parte comparecen los señores Claudio Carrillo Coca, de estado civil soltero; José Fabián Díaz Avalos de estado civil casado; Carlos Eduardo Jaramillo Avilés de estado civil casado; Eduardo Marcelo Manzano Salazar de estado civil casado; Carmen Palacio Pereira de estado civil soltera, José Humberto Romero Coronel de estado civil casado; y, Bolívar Germán Viteri Pazmiño, de estado civil casado, quienes lo hacen en calidad de cesionarios. Los intervinientes son del estado civil indicado, ecuatorianos, residentes en el Distrito Metropolitano de Quito, plenamente capaces para contratar y obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La Compañía Tecnología Total TECTOTAL CIA. LTDA, se constituyó el ocho de abril de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Doctor Rubén Darío



Espinosa, Notario Undécimo de este Cantón y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón, el ocho de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.-

b) Con fecha treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y cinco, ante el Doctor Rubén Darío Espinosa, Notario Undécimo de este cantón, se elevó a escritura pública la cesión de participaciones de la Empresa, inscribiéndose en el Registro Mercantil el cuatro de abril de mil novecientos noventa y cinco; c) Mediante escritura pública otorgada el once de mayo de mil novecientos noventa y cinco, ante el doctor Rubén Darío Espinosa, Notario Undécimo de este cantón la Compañía incrementó su capital social, inscribiéndose en el Registro Mercantil de este cantón el veinte y dos de mayo del mismo año; d) Con fecha diez de junio de mil novecientos noventa y siete, ante el doctor Rubén Darío Espinosa, Notario Undécimo de este cantón se elevó a escritura pública la cesión de participaciones de la Compañía, inscribiéndose en el Registro Mercantil del mismo año, el doce de junio de mil novecientos noventa y siete; e) Con fecha octubre





DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

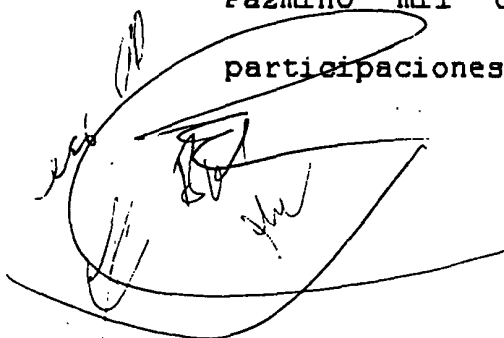
-3-

ocho de mil novecientos noventa y ocho, ante la Doctora Mariela Pozo Acosta, Notaria Trigésima Primera de este cantón, se elevó a escritura pública una nueva cesión de participaciones de la Compañía, inscribiéndose en el Registro Mercantil del mismo cantón el nueve de noviembre del mismo año; f) Mediante escritura pública otorgada el diez de octubre del dos mil uno, ante el Doctor Rubén Dario Espinosa, Notario Undécimo de este Cantón, la Compañía aumentó su capital social, convirtió su capital y participaciones a dólares y reformó su Estatuto Social, inscribiéndose en Registro Mercantil del cantón Quito el tres de diciembre del dos mil uno; g) Con fecha veinte de junio del dos mil dos, ante el mismo Notario, se elevó a escritura pública la cesión de participaciones de la Compañía, inscribiéndose en el Registro Mercantil de este cantón el catorce de noviembre del dos mil dos; h) Mediante escritura pública otorgada el diez y ocho de junio del dos mil tres ante el Doctor Rubén Dario

Espinosa, Notario Undécimo de este cantón, la Compañía incrementó su capital social, inscribiéndose

DR. RUBEN DARIO
ESPINOSA
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR

en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinte y cuatro de julio del mismo año; i) La Junta Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía, en sesión celebrada el veinte y cuatro de noviembre del dos mil tres, por unanimidad del capital social resolvió y autorizó la cesión de la totalidad de las once mil seiscientos veinte (11.620) participaciones sociales del socio Patricio Ortega Carrión según el siguiente detalle: a favor de Claudio Carrillo Coca seiscientos treinta y ocho (638) participaciones; a favor de José Fabián Díaz Avalos mil trescientos treinta y ocho (1.338) participaciones; a favor de Carlos Eduardo Jaramillo Avilés dos mil cuatrocientos cuarenta y cinco (2.445) participaciones; a favor de Eduardo Marcelo Manzano Salazar tres mil cuatrocientos ochenta y uno (3.481) participaciones; a favor de Carmen Palacio Pereira mil quinientas noventa y seis (1.596) participaciones; a favor de José Humberto Romero Coronel quinientas treinta y tres (533) participaciones; y a favor de Bolívar Germán Viteri Pazmiño mil quinientas ochenta y nueve (1.589) participaciones. Se aclara que el socio Patricio

A large, stylized handwritten signature or set of initials is located in the bottom left corner of the page. It appears to be a cursive signature, possibly reading 'Patricio', with some additional scribbles and a large loop.

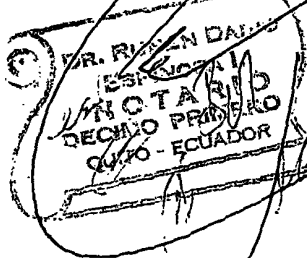


DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

-4-

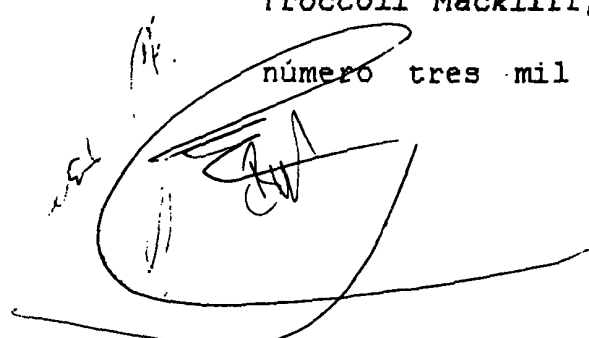
Carrascal Almeida en forma expresa renunció a adquirir participaciones. Estas transferencias se acreditan mediante el Certificado conferido por el Gerente de la Compañía, que se agrega como habilitante a la presente escritura pública, así como del acta de Junta antes señalada.- **TERCERA: CESION**

DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, quienes comparecen en calidad de Cedentes los señores: Patricio L. Ortega Carrión y su cónyuge ~~A~~ señora Elaine A. Cruel Mora mediante el presente instrumento, de manera libre y voluntaria, ceden y traspasan según el detalle antes señalado y según se indica en el acta de Junta Universal Extraordinaria de Socios de veinte y cuatro de noviembre del dos mil tres, a favor de los cesionarios señores: Claudio Carrillo Coca, José Fabián Díaz Avalos, Carlos Eduardo Jaramillo Avilés, Eduardo Marcelo Manzano Salazar, Carmen Palacio Pereira, José Humberto Romero Coronel y Bolívar Germán Viteri Pazmiño el total de once mil seiscientos veinte (11.620) participaciones Sociales.- **CUARTA: PRECIO.-** El precio que tanto



cedentes como cesionarios fijaron por la transferencia del total de once mil seiscientos veinte participaciones sociales, es el de su valor nominal, es decir, un dólar de los Estados Unidos de América por cada participación, en total once mil seiscientos veinte dólares de los Estados Unidos de América. Los cedentes declaran haber recibido a su entera satisfacción, la parte de cada cesionario según el número de participaciones transferidas, sin que exista reclamo que formular.- **QUINTA:**

MAGINACIONES.- Deberá tomarse nota del contenido de la presente escritura al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía Tecnología Total TECTOTAL CIA. LTDA, en la Notaría Undécima de este cantón y al margen de la inscripción de dicha escritura pública en el Registro Mercantil del mismo cantón.- Usted señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento.- Hasta aquí la minuta que se halla firmada por la Doctora Ximena Tróccoli Mackliff, Abogado con matrícula profesional número tres mil cincuenta y seis del Colegio de

A handwritten signature is written over a circular stamp. The signature appears to be 'Ximena Tróccoli Mackliff'. The stamp is partially obscured by the signature and has some illegible text inside.



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

-5-

Abogados de Pichincha, la misma que los comparecientes aceptan y ratifican en todas sus partes, y leída que les fue íntegramente esta Escritura, por mí el Notario firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

✓
Sr. Patricio Ortega Carrión
C.C No. 1104116948-3

Sra. Elaine Cruel Mora.
C.C No. 000005440-1

✓
Sr. Claudio Carrillo Coca
C.C No. 1700538281

Sr. José Fabián Díaz Avalos
C.C No. 170313735-4

✓
Sr. Carlos Eduardo Jaramillo Avilés.
C.C No. 170386217-5

Sr. Eduardo Manzana Salazar.
C.C No. 120074513-4

✓
Srta. Carmen Palacio Pereira
C.C No. 170105860-2

Sr. José Humberto Romero Coronel
C.C No. 010085624-3

✓
Sr. Bolívar Viteri Pazmiño.
C.C No. 170335728-3



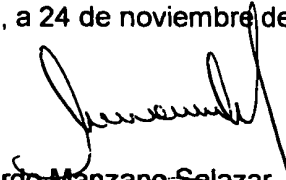
CERTIFICACION

Yo, Eduardo Marcelo Manzano Salazar, en calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la compañía Tecnología Total TECTOTAL CIA. LTDA., por el presente certifico que la Junta Universal Extraordinaria de Socios, en sesión realizada el día 24 de noviembre del 2003, con el consentimiento unánime del capital social, aprobó y autorizó la transferencia del total de 11.620 participaciones sociales del socio Patricio Ortega Carrión según el siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIOS	No. PARTICI- PACIONES
Patricio Ortega Carrión	Claudio Carrillo Coca	638
	✓ José Fabián Díaz Avalos	1.338
	✓ Carlos Eduardo Jaramillo Avilés	2.445
	✓ Eduardo M. Manzano Salazar	3.481
	✓ Carmen Palacio Pereira	1.596
	✓ José H. Romero Coronel	533
	Bolívar G. Viteri Pazmiño	1.589

Tanto los cedentes como los cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana.

Quito, a 24 de noviembre del 2003


Eduardo Manzano Salazar
GERENTE TECTOTAL CIA. LTDA.

✓ OK. 



ACTA DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE TECNOLOGIA TOTAL, TECTOTAL CIA. LTDA.

2-3-4
5-6
9-10
OK.

En el Distrito Metropolitano de Quito, a 24 de noviembre del 2003, a partir de las 15:00 horas, en el domicilio de la Compañía, se reúnen los señores socios: Alfredo Patricio Carrascal Almeida, Claudio Carrillo Coca, José Fabián-Díaz Avalos, Carlos Eduardo Jaramillo Avilés, Eduardo Marcelo Manzano Salazar, Patricio Ortega Carrión, Carmen Palacio Pereira, José Humberto Romero Coronel y Bolívar Germán Viteri Pazmiño. Asume la Presidencia de la Junta el Ing. Bolívar Viteri, actuando como Secretario el Gerente de la Compañía, Ing. Eduardo Manzano. Por Secretaría se comprueba la asistencia de la totalidad del capital social y se consulta a los asistentes si desean constituirse en Junta Universal para conocer y resolver el siguiente punto:

CESION DE LA TOTALIDAD DE PARTICIPACIONES DEL SOCIO PATRICIO ORTEGA CARRION

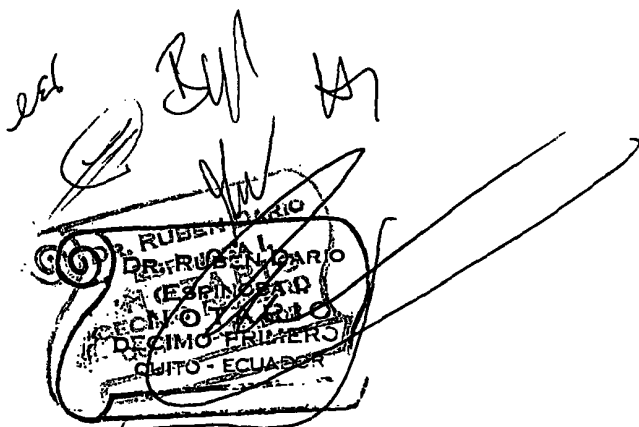
Los socios por unanimidad deciden constituirse en Junta Universal, aprobando el orden del día planteado, el mismo que lo pasan a conocer y resolver:

Toma la palabra el Gerente de la Compañía, quien indica a la Junta que el socio Patricio Ortega Carrión ha manifestado su voluntad de ceder la totalidad de las 11.620 participaciones que posee en el capital de la Compañía, proponiendo a los señores socios adquieran dichas participaciones. El socio Alfredo Patricio Carrascal Almeida manifiesta que no está interesado en adquirir más participaciones sociales. Los demás socios expresan su voluntad de adquirir las participaciones que el Ing. Patricio Ortega Carrión está cediendo, según el siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIOS	No. DE PARTICIPACIONES
Patricio Ortega Carrión	Claudio Carrillo Coca	638
	José Fabián Díaz Avalos	1.338
	Carlos Eduardo Jaramillo Avilés	2.445
	Eduardo M. Manzano Salazar	3.481
	Carmen Palacio Pereira	1.596
	José H. Romero Coronel	533
	Bolívar G. Viteri Pazmiño	1.589

El cedente solicita el consentimiento unánime del capital social para proceder a realizar la transferencia de sus participaciones según el detalle antes indicado.

RESOLUCION. Los socios por unanimidad aprueban la transferencia de las 11.620 participaciones sociales del Ing. Patricio Ortega Carrión a favor de los cesionarios ya señalados y en las cantidades que también quedan establecidas, de tal manera que la participación en el capital de la Compañía de los socios, una vez legalizada esta transferencia de participaciones, sea la siguiente:



SOCIOS

No. DE PARTICIPACIONES

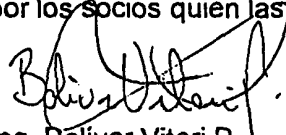
Alfredo P. Carrascal Almeida	21.315
Claudio Carrillo Coca	14.869
José Fabián Díaz Avalos	9.843
Carlos E. Jaramillo Avilés	56.940
Eduardo M. Manzano Salazar	81.055
Carmen Palacio Pereira	37.170
José H. Romero Coronel	12.412
Bolívar G. Viteri Pazmiño	37.009

TOTAL

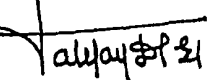
270.613

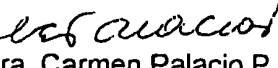
Se dispone que se inicien los trámites legales necesarios a fin de perfeccionar la cesión de participaciones sociales resuelta y aprobada por esta Junta.

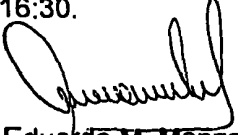
No habiendo más asuntos que tratar se concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad por los socios quien las suscriben, concluyendo la Junta a las 16:30.

1 
Ing. Bolívar Viteri P.
PRESIDENTE DE LA JUNTA

2 
Ing. Patricio Carrascal A.
SOCIO

3 
Ing. José F. Díaz A.
SOCIO

4 
Sra. Carmen Palacio P.
SOCIA

5 
Ing. Eduardo M. Manzano S.
GERENTE-SECRETARIO

6 
Ing. Claudio Carrillo C.
SOCIO

7 
Ing. Carlos E. Jaramillo A.
SOCIO

8 
Ing. José H. Romero C.
SOCIO

1/ Copia fotostática que antecede, sellada
Firmada por mí, es reproducción exacta
del original que he tenido a la vista. Der
... (Numeral 5 Art. 18. Ley Notarial)
Hecho,

18 DIC. 2003

Dr. Rubén Darío Espinosa Idrabe
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITA

DR. RUBEN DARIO
ESPINOSA I
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

9-0485
NUMERO
1704469483
CEDULA

ORTEGA CARRION PATRICIO LEONARDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
COTACOLLAO
PARROQUIA

QUITO
CANTON

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANIA 170446948-3

ORTEGA CARRION PATRICIO LEONARDO

04 ABRIL 1.957

LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

01 136 00407

LOJA/LOJA
EL SAGRARIO 57

Patricio Ortega



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES DEL 20 DE OCTUBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

9-0485
NUMERO
1704469483
CEDULA

ORTEGA CARRION PATRICIO LEONARDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
COTACOLLAO
PARROQUIA

QUITO
CANTON

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



ECUATORIANA***** V232394242

CASADO AMERICA CRUEL MORA

SUPERIOR ING. MECANICO

JORGE ORTEGA

OLGA CARRION

GUAYAQUIL-C 20/11/96

20/11/2008 63



DARIO
JOSE I.
NOTARIO
DECANO PRIMERO
QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

ESTADO DE CIUDADANIA No 080055940-1

CRUEL MORA ELAINE AMERICA

24 OCTUBRE 1964

ESMERALDAS/ESMERALDAS/ESMERALDAS

02 037 00542

ESMERALDAS/ESMERALDAS

ESMERALDAS

64

Elaine Mora



EQUATORIANA***** Y4444V4442

ASADO PATRICIO L ORTEGA CARRION

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

CARLOS ADOLFO CRUEL PLATA

ELAINE AMERICA

QUITO 26/08/98

27/08/2002

Patricio L. Ortega Carrion



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

100 - 0212
NUMERO

0800559601
CEDULA

CRUEL MORA ELAINE AMERICA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
COTACOLLAO
PARROQUIA

QUITO
CANTON

Patricio L. Ortega Carrion
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Elaine Mora

ECUATORIANA***** Y4443V3242
SOLTERO
SUPERIOR INC. QUINICO
JOSE A CARRILLO
Luz M COCA
00110
04/12/2012
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. 0059367
Firma del CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 170053828-1
CARRILLO COCA CLAUDIO FLORENTINO
05 JUNIO 1942
TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
LUGAR DE NACIMIENTO: 001- 0181-00541
TUNGURAHUA/ AMBATO
LA MATRIZ DESCRIPCION 1942
Firma del CEDULADO

TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
CERTIFICADO DE SANCION TSE
05-03-01 17-15230 1700538281
CARRILLO COCA CLAUDIO F
PICHINCHA CANTON QUITO
SAN SEBASTIAN
Firma del Jefe de la Oficina

DR. RUBEN DARIO
ESPINOSA L.
NOTARIO
PRIMERO
QUITO ECUADOR

CIUDADANIA 170386217-5
 JARAMILLO AVILES CARLOS EDUARDO
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 16 SEPTIEMBRE 1954
 006-1 0046 07507 M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1954



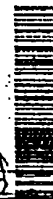
ECUATORIANA***** E333311222
 CASADO ELENA DEL P CISNEROS SERRANO
 SUPERIOR EMPLEADO
 EFRAIN JARAMILLO
 ROSARIO AVILES
 QUITO 23/10/2002
 23/10/2014
 REN 0310903



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

152 - 0283 1703862175
 NUMERO CEDULA
 JARAMILLO AVILES CARLOS EDUARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 CHAUPICRUZ
 PARROQUIA



P. PRESIDENTE DE LA JUNTA

DR. RUBEN DARIO
 ESPINOSA I.
 NOTARIO
 QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 1200795134

MANZANO SALAZAR EDUARDO MARCELO

06 DICIEMBRE 1956

FECHA DE NACIMIENTO

LUGAR DE NACIMIENTO

LA MATRIZ

57

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA ***** E1133V1129

NACIONALIDAD

LASANO SONIA E ANDRADE CARRERA

ESTADO CIVIL

SUPERIOR EMPLEADO

INSTRUCCION

JORGE MANZANO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

SONIA SALAZAR

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 11/07/98

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

11/07/2010

FECHA DE CADUCIDAD

1225618

FORMA No

FIRMA DE LA AUTORIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

24 - 0161 1200795134

NUMERO CEDULA

MANZANO SALAZAR EDUARDO MARCELO

APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO CANTON

RICHINCHA PROVINCIA

SANTA RITA BARROQUIN

PRESENTE DE LA JUNTA

CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación
de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIDULA DE CIUDADANIA No. 170105860-2
PALACIO PEREIRA CARMEN ELISA
15 JULIO 1942
EL ORO/HACHALA/HACHALA
Q1 149 0047
EL ORO/ HACHALA
HACHALA 42

es la union

TIPO DEL DOCUMENTO



ECUATORIANA***** E434311242

SOLTERO
SUPERIOR EMPLEADO
ALFREDO PALACIO
OTILIA PEREIRA
QUITO 10/04/96
HASTA MUERTE DE SU TITULAR
306119

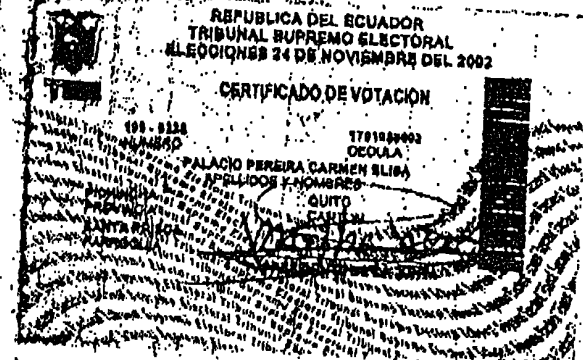
TIPO DE LA AUTORIZACION



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

100-0328
170105860
PALACIO PEREIRA CARMEN ELISA
APellidos y Nombres
QUITO
CARMEN ELISA



DR. RUBEN DARIO
ENCOSA L
ESTUARIO
DEONTO PRIMERO
QUITO - ECUADOR

ECUATORIANA***** V4344V2222

CASADO GALINA ROMANOVNA GORAL

SUPERIOR ING. GUINICO

JUSTO ROMERO

ROSA CORONEL

GUAYAQUIL 15-05-90

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1155729

[Signature]

[Fingerprint]

CIUDADANIA 010095629-3

ROMERO CORONEL JOSE HUMBERTO

24 MAYO 1950

AZUAY/NAHON/ONA

AZUAY/ GIRON

GIRON

[Signature]

[Portrait Photo]

[Large Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDIACION

CECULA DE CIUDADANIA 170335728-3

VITERI PAZMINO BOLIVAR GERMAN

17 ENERO 1953

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO 01 191 0057

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 53

Bolivar Pazmino

170335728-3

ECUATORIANA***** 170335728-3

INFORMACION OTILIA NOEMI GONZALEZ

SUPERIOR ING. GUINITO

HUGO VITERI

VIRGINIA PAZMINO

QUITO 11-08-90

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1021628

170335728-3

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

1703357283

CECULA

VITERI PAZMINO BOLIVAR GERMAN

APellidos y Nombres

PICHINCHA

PROVINCIA

CHAUPICRUZ

PARROQUIA

[Signature]

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

170335728-3

170335728-3

[Signature]

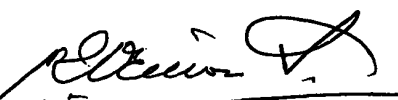
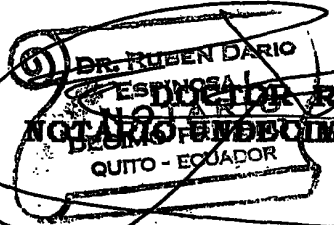
EDEN DARIO

NOTARIO

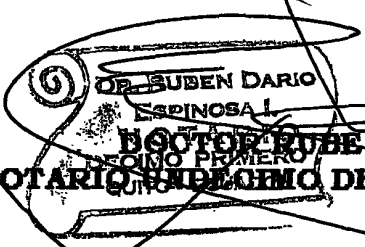
EDEN DARIO

QUITO - ECUADOR

Se otorgó ante mí, en fe de
ello confiero esta **TERCERA** **COPIA CERTIFICADA**,
firmada y sellada en Quito, a diez y ocho de diciembre del
año dos mil tres.-



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO SEGUNDO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO

RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la
Compañía **TECNOLOGIA TOTAL TECTOTAL CIA. LTDA**, otorgada ante mí, el 08
de abril de mil novecientos noventa y cuatro, tome nota de la Cesión de
Participaciones contenida en el presente instrumento.- Quito, a dieciocho de
diciembre del dos mil tres.-



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO,
NOTARIO SEGUNDO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO

flw.



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO**

ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **972** del REGISTRO MERCANTIL de nueve de Mayo de mil novecientos noventa y cuatro, fs 1814, tomo 125, correspondiente a la Constitución de la compañía "**TECNOLOGIA TOTAL TECTOTAL CIA. LTDA.**", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veintitrés de Diciembre del dos mil tres. EL REGISTRADOR.-

[Firma]
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

[Firma]
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO
SUPLENTE

Ng

